



TE TRIBUN ELECT

Propuestas Políticas

Diputados (Asamblea Nacional)

Funciones:

La Asamblea Nacional ejerce funciones legislativas, judiciales y administrativas. También tiene un papel central en la reforma de la Constitución Política y la integran 71 diputados.

Los diputados ejercen las funciones legislativas presentando anteproyectos de ley, deliberando respecto a los proyectos sometidos a su consideración (por ejemplo, el proyecto de ley de Presupuesto), y participando en el nombramiento de altas autoridades estatales (por ejemplo, ratificando o no el nombramiento de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia). También citan a altas autoridades para que expliquen públicamente las políticas públicas adoptadas en sus entidades. que cumplen individualmente y como parte de Asamblea Nacional.

Artículos 159, 160, 161, 313 y 314 de la Constitución Política y Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las siguientes propuestas?

Propuestas:

Anexo en la parte de atrás) mis
propuestas.

Yefanié
8-521-1800



1. Proponer Anteproyectos que se conviertan en Ley de la República.
2. Gestionar Ley para nombrar DELEGADOS SECTORIALES COMUNITARIOS, (Revisar la Ley 105 de 1973) su función seria ser las <VOCES> de sus Sectores, escogidos por votación de la Comunidad y que se dispongan reuniones periódicas y con informes de Gestión y solución ante las problemáticas presentadas por dichos Comisionados.
3. Revisar, Discutir y Modificar de ser Necesaria las Leyes que ya han sido Aprobadas para que se del cumplimiento efectivo de las mismas.
4. Presentar una Ley que mejore la Atención de Salud en Todos los aspectos, reafirmando el slogan del Ministerio de Salud, que dice: (SALUD IGUAL PARA TODOS) Mejora de sus Instalaciones, mejorar la Escala Salarial de los Profesionales de la salud (REFERENCIAS LEY 68/109) (Verificar el Cumplimiento de la Ley 7 del 5 de Marzo de 2013) muy importante para que disminuir los Embarazos no deseados, Prematuros ó Precoces, Centro de Salud 24 Horas.
5. Plantear La Ley donde se Incluya una clase de Orientación a Niños y Adolescentes en los Centros Escolares, ante los posibles ataques de los Depredadores cercanos que intenten Violar, intimidar, acosar, amenazar a nuestros niños y adolescentes, incluyendo la gestión para la Construcción de los Centros de Atención Psicológica y de Trabajo Social con Albergues Idóneos y de esta manera evitar que busquen la salida del hogar por falta de comunicación y temor.
6. Ejecutar Ley de ayuda Social y Becas para estudiantes de Escasos recursos.
7. Involucrar a las Empresas privadas, Entidades Públicas y autónomas para que se brinde la oportunidad a los estudiantes egresados de los centros de Educación Laboral y Superior donde los Estudiantes Egresados de los Colegios Secundarios y Universidades, puedan ingresar a la vida Laboral.
8. Priorizar el Conocimiento en los Centros Educativos y Población en general sobre los daños al Ambiente y darles la importancia debida a los efectos del Cambio Climático.
9. Formular ley para manejo de materia orgánica e inorgánica que se genera a nivel Nacional.
10. Presentar un Proyecto de Ley que promueva la seguridad alimenticia en Panamá, fortaleciendo los programas ya existentes de Educación Agropecuaria.
11. Evaluar el propósito de la Ley 42 sobre discapacidad en Panamá.



12. Implementar la eficaz atención del Adulto Mayor, de manera que sus Derechos sean respetados.
13. Reforzar las leyes sobre violencia intrafamiliar y de la mujer en Panamá.
14. Dar seguimiento a la ley sobre mantenimiento y reparación de las calles y servidumbre que pasan de las empresas privada al estado en las barriadas, residenciales y comunidades en general.
15. Nos mantendremos en constante revisión y actualización de las leyes ya existentes y de gestionar las que sean necesarias en busca de brindar mejores días para Panamá.

